

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol, sita en la Plaza Aizagerria, 1 de Pamplona, a las 14:00 horas, del día 20 de agosto de 2020, se reúnen:

Dña. Patricia Gregorio Lizabe
Presidenta de la Junta Electoral.
D. Ibon Arevalo Lafuente
Vocal de la Junta Electoral.
D. Miguel Moreno Narros
Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Presentación de renuncia de 3 candidatos al estamento de deportistas y de 3 candidatos al estamento de técnicos

2º.- Proclamación definitiva y publicación de todos los miembros de la Asamblea General por la Junta Electoral.

ACUERDOS

1º.-.- Una vez que se ha recibido la renuncia de los candidatos del estamento de deportistas Juan Arturo Martínez, Anderson Martínez Feliz, Pedro Luis Colon Castillo y del estamento de técnicos Iñaki Alfonso Esquiroz, Victor Manuel Martínez Genao y Alberto Español Casasnovas, se declaran los siguientes miembros electos de la asamblea:

Estamento Entidades Deportivas: CAD Irabia, CD Amaya, CD Arga, CD Jesuitinas y ES Izaga-UN.

Estamento Deportistas: Xabier Gonzalez Iriarte, Pedro Bustamante Ruiz, Joaquin Molinero López, Adrian Escolano Escolano, Pedro Casado Echavarri, Lander Tabar Huarte, Urko Gutierrez Echaburua y Asier Sangüesa Lizaso

Estamento Técnicos: Jose Javier Huarte de Pablo, Jose Miguel Lacalle Barriga, Fidel Calvo Valero,

Estamento Anotadores: Pablo Carpio Navarro, Ricardo Abete Carlos

Estamento Árbitros: Miguel Moreno Narros. Ibon Arevalo Lafuente

2º- Una vez constatado que el número de candidatos en los estamentos es igual al de plazas disponibles, se desconvocan las elecciones a estos dos estamentos previstas para el viernes 21 de agosto de 2020 en las oficinas de la federación navarra de beisbol y sófbol

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 14:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.



Fdo. Dña. Patricia Gregorio
Presidente/a



Fdo. D. Ibon Arevalo
Vocal



Fdo. D. Miguel Moreno
Secretario/a